



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Educación

**Subsecretaría de Educación  
Superior**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	6
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	23
.5. Anexos	25
.Anexo 1: Identificación de la Institución	26
.Anexo 2: Recursos Humanos	30
.Anexo 3: Recursos Financieros	38
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	39
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	40
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	41
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	41
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	51
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	53
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	54
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	56
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	57
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	58

# **1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo**

**Ministerio de Educación**

---

**Raúl Figueroa Salas  
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La misión de la Subsecretaría de Educación Superior es colaborar con el Ministerio de Educación en la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la educación superior, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, tanto en el subsistema universitario como el técnico profesional.

En agosto de 2019, la Subsecretaría inició sus funciones, teniendo tres objetivos estratégicos que guían su trabajo: el mejoramiento de la calidad del sistema de Educación Superior, el fortalecimiento de la formación técnico profesional y la adecuada implementación de la nueva institucionalidad exigida por las leyes 21.091 y 21.094, entre otras. Por otro lado, debido a la contingencia del país, por la pandemia por COVID-19, desde la Subsecretaría se deben hacer diversos esfuerzos para asegurar la continuidad de quienes se encontraban en la educación superior. Para el cumplimiento de la misión, la Subsecretaría desarrolla las siguientes tareas: asignación de financiamiento estudiantil y de fortalecimiento de las instituciones de educación superior; desarrollo de políticas y normas para el sistema; desarrollo de un sistema de información para la Educación Superior, entre otros. Estas tareas, permiten apoyar el trabajo de alrededor de 150 instituciones, en las que estudian 1,2 millones de jóvenes a lo largo del país.

En el marco del eje de mejora de la calidad del sistema, durante el año 2021 se entregaron más de \$450 mil millones en fondos institucionales a 74 IES, mediante 15 fondos de financiamiento, que apuntan directamente a que las instituciones mejoren su investigación, vinculación con sus territorios e indicadores de calidad, como retención y titulación de estudiantes. Entre ellos, destaca la tercera convocatoria competitiva del Fondo de Áreas Estratégicas, que contempló más de \$10 mil millones para mejorar la calidad de universidades privadas, institutos profesionales, centros de formación técnica e instituciones de las FF.AA. Asimismo, en cumplimiento con la Ley 21.094 y con el objetivo de mejorar la Educación Superior Pública, con el Comité del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales se realizó un proceso de ajustes a los planes de fortalecimiento a diez años para cada una de las 18 universidades. En el contexto del segundo año de pandemia, en todas las iniciativas que lo requirieron, se incluyó la posibilidad de presentar propuestas que propiciaran el desarrollo de formación híbrida, considerando la implementación de mejoras tecnológicas y académicas para cerrar brechas, fomentando una docencia de calidad.

Respecto al fortalecimiento de la formación técnico profesional, donde actualmente estudia medio millón de personas, se sigue implementando y

fortaleciendo una agenda de articulación con el sector escolar y productivo. Además, para el año 2021 ya se encuentran los 15 centros de formación técnica estatales en funcionamiento.

Sobre la adecuada implementación de la nueva institucionalidad, que hace referencia a la implementación de las leyes que reforman el sistema de Educación Superior, durante el 2020 entró en funcionamiento el Nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior, llevando a cabo su primer proceso de admisión y el 2021 se lleva a cabo el segundo proceso de admisión y se anuncian importantes cambios para los procesos venideros. Se continuó con las sesiones de SINACES y con los diversos comités.

Este documento, entrega información sobre los logros y avances de la Subsecretaría de Educación Superior, y busca reflejar el esfuerzo por la mejora de la calidad de la educación en todas las instituciones, con el fin que los jóvenes puedan acceder a una educación de calidad.

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, ha impulsado como uno de sus ejes prioritarios el fortalecimiento de la educación Técnico Profesional, elaborando una estrategia que apunta, principalmente, a favorecer la articulación del sistema con el sector productivo y sus demandas y a mejorar los planes de fortalecimiento y aseguramiento de la calidad en las instituciones. Es así como se han abordado diversos puntos para lograr este cometido: Articulación de la educación superior TP, con los liceos técnicos, el mundo laboral y el sistema de Capacitación y Certificación; vinculación de la formación técnica con los sectores económicos; desarrollo territorial de la formación Técnico Profesional.

Asimismo, tal como lo establece la Ley N°20.910, durante el año 2021, entraron en funcionamiento tres nuevos centros de formación técnica estatales de las regiones de O'Higgins, Biobío y Aysén, llegando al total de los 15 centros de formación técnica estatales, aumentando la oferta académica.

Durante 2021, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional se adjudicaron por tercer año consecutivo, fondos competitivos a instituciones de educación superior privadas para fortalecer el desarrollo de los estándares de aseguramiento de la calidad, procesos de vinculación con el medio, nivelación académica, entre otros desafíos prioritarios para el desarrollo de las instituciones.

Para 2022, se incrementarán los fondos competitivos en líneas pertinentes a las necesidades del sistema, procurando financiar proyectos que permitan potenciar el desarrollo de la educación superior y hacer frente a los desafíos presentes en ambos subsistemas. En ambos casos la línea de desarrollo de formación híbrida e incorporación de tecnologías de la información se releva para dar cabida a necesidades emergentes, con el fin de que se desarrollen con calidad e institucionalicen.

Por su parte, el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, en adelante PACE, que tiene por objetivo permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanentes, y asegurar cupos adicionales a la oferta académica regular por parte de las Instituciones de Educación

---

Superior participantes, y además cumplir con la misión de facilitar el progreso de los estudiantes que accedan a la Educación Superior gracias al programa, a través de actividades de acompañamiento tendientes a la retención de aquellos durante el primer año de estudios superiores, durante el año 2021, permitió la participación de más de 99.000 estudiantes de tercero y cuarto medio en el programa; y el ingreso y acompañamiento de más de 5.000 jóvenes a la educación superior. Todo esto se hizo flexibilizando y facilitando que los programas fortalecieran sus capacidades para trabajar de manera híbrida con estudiantes y establecimientos secundarios, siendo un apoyo muy relevante para dichas comunidades educativas en contexto de pandemia.

Por conceptos de beneficios estudiantiles, el Ministerio de Educación transfirió un monto total de \$1,3 billones de pesos, donde más del 85% representa montos transferidos por gratuidad. Estas cifras, permitieron disminuir la carga económica de las familias, otorgando más de 615 mil beneficios estudiantiles, distribuidos en 435.690 estudios gratuitos, 153.527 becas y 29.420 fondos solidarios, disminuyendo las brechas de acceso a la educación superior.

En cuanto a la implementación del nuevo Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior, la Subsecretaría puso en marcha el Sistema, poniendo las normas de los subsistemas, junto con sus respectivos comités técnicos; se invitó a las instituciones a adscribirse al mismo; se publicó la página web de acceso en la cual los estudiantes encontrarán toda la información referente a las instituciones adscritas, su oferta, los procesos y requisitos de admisión; finalmente, se trabajó junto a DEMRE en la implementación de la Prueba de Transición, la cual reemplaza la Prueba de Selección Universitaria. Luego de dos procesos de admisión exitosos, desde el Sistema de Acceso se anunciaron importantes cambios en el Sistema, como son la Prueba de Invierno y la nueva prueba PAES.

La Mesa Técnica de Pedagogías, integrada por diversos actores del sector, continuó con su trabajo de discusión y análisis. De este modo, se celebraron 8 sesiones en las que, con el objetivo de avanzar en el diseño de propuestas que permitan atraer talentos jóvenes a las carreras de pedagogía, se revisaron elementos asociados a beneficios estudiantiles, mecanismos y criterios de acceso, campañas comunicacionales, oferta de carreras y trayectoria docente. En dicho contexto, y derivado de las recomendaciones de los expertos, se integra en la ley de presupuestos del año 2020, la Beca Vocación de Profesor tipo III, la que permite que profesionales con vocación docente, obtengan el título de profesor a través de ciclos de formación pedagógica, impartidos por universidades acreditadas. En este sentido, se han realizado campañas publicitarias y charlas para dar a conocer este nuevo beneficio.

A su vez, y en relación con la Beca Vocación de Profesor y las recomendaciones emanadas de la Mesa Técnica de Pedagogías, se ha trabajado en mejorar la comunicación con los beneficiarios y su proceso de retribución. Para esto se creó la Plataforma de Retribución, plataforma a la que los beneficiarios pueden actualizar sus datos de contacto, conocer el estado de su retribución, visualizar los certificados de retribución, entre otras funciones.



### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

#### **1. Fortalecimiento Institucional.**

Potenciar las universidades regionales para que cumplan de la mejor forma posible su rol, tanto en el nivel local como a nivel nacional e internacional.

Durante este periodo se financiaron anualmente proyectos de 22 universidades regionales referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N°4, de 1981, y de 9 Centro de Formación Técnica (CFT) Estatales, por un total de M\$10.303.014.- a través del fondo Educación Superior Regional (ESR), con la finalidad de contribuir al desarrollo social y territorial equilibrado de Chile, a través de la generación compartida de conocimientos, oportunidades de desarrollo y beneficios entre las instituciones de educación superior de regiones y los actores públicos, privados y sociales del desarrollo local y regional.

El foco de este fondo es el fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) regionales en aspectos como vinculación con el medio, investigación científica-tecnológica, innovación social y productiva, desarrollo cultural, entre otras áreas con pertinencia local y regional. Dentro de los proyectos es clave que en esta articulación con el territorio se fortalezcan las capacidades institucionales y pertinencia local, asociado a las áreas de vinculación con el medio.

#### **Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía.**

Durante este periodo, se desarrollaron distintas actividades de apoyo y acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior que reciben recursos del Ministerio de Educación. En términos globales, desde el Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI) se gestionó la transferencia de 1.300 millones de pesos a más de 70 IES, a través de 15 fondos de financiamiento.

Al respecto, se entregaron MM\$732.560.- vía Aporte Fiscal Directo (AFD), a las 27 universidades señaladas en el Artículo 2° DFL (Ed) N°4, de 1981, con lo que se espera estimular el desarrollo científico de las universidades, mejorar la calidad de la planta docente y fomentar el mejoramiento de índices que contribuyan al progreso académico de las mismas.

**Tabla N° 1. Aporte Fiscal Directo (AFD)**

AFD	2019	2020	2021
-----	------	------	------

<b>MM\$</b>	<b>239.843</b>	<b>243.618</b>	<b>249.099</b>
<b>N° IES</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

También se transfirieron en total MM\$185.254.- a las universidades estatales vía Aporte Institucional de Universidades del Estado (AIUE) con la finalidad de financiar de forma permanente a las universidades estatales, para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión y vinculación con el medio, de acuerdo con la misión y a los principios que les son propios, señalados en el Título I de la Ley N° 21.094 sobre Educación Superior. Dentro de estos recursos están considerados MM\$7.880.- para apoyar los procesos de aseguramiento de calidad y reducir brechas de las universidades estatales con 3 años de acreditación, establecidos en esta glosa presupuestaria. Estos montos se entregaron anualmente a través de proyectos de mejoramiento a las universidades de Atacama y Metropolitana de Ciencias de la Educación, y para 2021 en el convenio de esta última Universidad se sumó al proyecto y convenio la Universidad de la Frontera en su condición de tutora, según lo establecido en la Ley N°21.094.

En 2019 finalizó la entrega comprometida en el AIUE, por tres años, para las 16 universidades estatales que imparten carreras de pedagogía, con el fin de que implementaran proyectos de fortalecimiento alineados con los nuevos requisitos de la Ley de Carrera Docente. De todos modos, las iniciativas siguen en ejecución.

**Tabla N° 2. Aporte Institucional de Universidades del Estado (AIUE)**

<b>AIUE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>64.906</b>	<b>59.504</b>	<b>60.843</b>
<b>N° IES</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
<b>MM\$ Calidad</b>	<b>2.642</b>	<b>2.605</b>	<b>2.633</b>
<b>N° IES</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3*</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Nota (\*): Incluye recursos para universidad Tutora.

Considerando esta esta disminución de recursos en el AIUE, se creó para el año siguiente una nueva asignación presupuestaria denominada Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional (ADAIN), cuyo objetivo es financiar acciones focalizadas destinadas a la vinculación con el medio, como, por ejemplo, actividades culturales, patrimoniales, artísticas, de intervención comunitaria, centros científicos de relevancia nacional y conservatorios de música, entre otras. Estos recursos se entregan mediante criterios e indicadores 17 universidades estatales a través de proyectos, y en 2020 y 2021 ha entregado un total de MM\$10.810.-

**Tabla N° 3. Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional (ADAIN)**

<b>ADAIN</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>0</b>	<b>3.447</b>	<b>7.362</b>
<b>N° IES</b>	<b>-</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

La única universidad estatal que no recibe estos recursos es la Universidad de Chile, pues tiene su propia asignación histórica para estos fines, denominada Actividades de Interés Nacional que fue por un total de MM\$32.157.- en el trienio 2019-2021 para realizar una diversa gama de actividades de interés nacional e impacto internacional, y regional orientado a beneficio de la sociedad chilena que abordan 6 áreas, a saber: i) Extensión Artística y Cultural, ii) Ciencias de la Tierra y Riesgos Naturales, iii) Ecosistemas Regionales y Medio Ambiente, iv) Trabajo Asistencial, v) Actividades Silvoagropecuarias y vi) Actividades Institucionales de Impacto.

**Tabla N° 4. Universidad de Chile (AIN UCH)**

<b>AIN UCH</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>10.457</b>	<b>10.729</b>	<b>10.970</b>
<b>N° IES</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Adicionalmente, se entregaron recursos por un total de M\$119.459.- para las universidades privadas señaladas en el Artículo 1° DFL (Ed) N°4, de 1981 (G9), en el contexto del fondo Basal por Desempeño, con el fin de apoyarlas en el desarrollo y realización de sus tareas institucionales. Aquí, se entregaron 4.000 millones anuales a las 8 universidades que imparten

carreras de pedagogía hasta 2020, con el fin de que sigan ejecutando sus proyectos de mejoramiento que iniciaron en 2018. En 2021 no se disminuyeron estos recursos pese a que no se consideraron para la distribución de pedagogías, en parte por la eliminación del Fondo de Fortalecimiento de Universidades que recibía el G9 deja de existir, pasando a mantenerse esos recursos dentro del Basal por Desempeño.

**Tabla N° 5. Basal por Desempeño (BD)**

<b>BD</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>38.307</b>	<b>40.124</b>	<b>41.027</b>
<b>N° IES</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Se continuó con el financiamiento del Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) con una cobertura que em 2021 acompañó a más 99.000 estudiantes de 3° y 4° año medio, de 580 establecimientos educacionales en 316 comunas, de los cuales un 97,2% son públicos. A su vez, ingresaron en los 3 años 13.779 estudiantes a primer año de educación superior en las instituciones de educación superior adscritas al PACE. Para ello, se firmaron convenios directos para desplegar actividades de preparación durante la educación media y acompañamiento en educación superior por un total de MM\$52.153.- en los tres años

**Tabla N° 6. Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)**

<b>PACE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>17.254</b>	<b>17.703</b>	<b>17.196</b>
<b>N° IES</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31 *</b>
<b>N° Liceos</b>	<b>581</b>	<b>581</b>	<b>580</b>
<b>N° Estudiantes PEM</b>	<b>92.605</b>	<b>95.201</b>	<b>99.830</b>
<b>N° Estudiantes AES</b>	<b>4.010</b>	<b>4.641</b>	<b>5.128</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Nota (\*): 2 de las 31 IES (CFT CEDUC-UCN e IP DUOC) tienen convenio únicamente por AES (acompañamiento educación superior).

Además, tal como se señaló anteriormente, se distribuyeron MM\$27.531.- del fondo Educación Superior Regional (ESR) a 22 universidades regionales referidas en el artículo 1° del DFL (Ed.) N°4, de 1981 y alcanzando a 9 CFT estatales en 2021, con la finalidad de financiar proyectos que contribuyan al desarrollo social y territorial equilibrado de Chile, a través de la generación compartida de conocimientos, oportunidades de desarrollo y beneficios entre las instituciones de educación superior de regiones y los actores públicos, privados y sociales del desarrollo local y regional. El foco de este fondo es el fortalecimiento de las IES regionales en aspectos como investigación científica-tecnológica, innovación social y productiva, desarrollo cultural, entre otras áreas con pertinencia local y regional.

**Tabla N° 7. Educación Superior Regional (ESR)**

<b>ESR</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>7.152</b>	<b>10.076</b>	<b>10.303</b>
<b>N° IES</b>	<b>24</b>	<b>27</b>	<b>31</b>
<b>MM\$ UES</b>	<b>7.052</b>	<b>9.826</b>	<b>9.853</b>
<b>N° UES</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
<b>MM\$ CFT Est.</b>	<b>100</b>	<b>250</b>	<b>450</b>
<b>N° CFT Est.</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>9</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Por su parte, se distribuyeron MM\$23943.- del fondo Aporte para Fomento de Investigación, a universidades privadas no incluidas en el Artículo 1° DFL (Ed) N°4, de 1981, que participan del acceso gratuito a las universidades, con la finalidad de apoyar el desarrollo de la investigación, a través del desarrollo de las funciones propias de las universidades, particularmente aquellas distintas a la docencia.

**Tabla N° 8. Fomento de Investigación (FI)**

<b>FI</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>7.786</b>	<b>7.988</b>	<b>8.168</b>
<b>N° IES</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>8</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

A su vez, hasta 2020 se entregaron MM\$2.963.-, a través del fondo Fortalecimiento Universidades a 5 universidades privadas de las señaladas en el Artículo 1° DFL (Ed) N°4, de 1981, para financiar proyectos de fortalecimiento de la calidad de la docencia, que comprometían estrategias de mejoramiento institucional, reducción de brechas históricas, como las académicas, de gestión, de sistemas e investigación entre otras, existentes entre estas universidades y en relación con el sistema de educación superior, para potenciarlas en su desarrollo estratégico, de aseguramiento de la calidad y vínculo con su entorno. En 2021 este fondo de fortalecimiento deja de existir, pasando en parte a formar parte del Basal por Desempeño como recursos de libre disposición, dado que ese año no fueron rebajados los 4.000 millones para pedagogías en dicho instrumento.

**Tabla N° 9. Fondo Fortalecimiento Universidades (FF)**

<b>FF</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>1.462</b>	<b>1.500</b>	<b>-</b>
<b>N° IES</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Durante el trienio informado se continuó con la implementación del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales (PFE), cuyas definiciones se estructuran desde el Comité del PFE que funcionó según lo establecido por la Ley N°21.094 y con el “Proyecto de Fortalecimiento Universidades Estatales en Chile”, con financiamiento parcial del Banco Mundial (BIRF 8785-CL), a 5 años, que busca fortalecer a este conjunto de instituciones. Se desarrolló de manera articulada con las universidades el instrumento de planes de fortalecimiento a 10 años, que luego cada universidad elaboró en 2020, ajustó en 2021, luego revisado y aprobado por el Comité PFE, siendo un hecho inédito para la planificación y articulación del sistema.

Se ha dado cumplimiento a los compromisos suscritos en el Proyecto con el Banco Mundial para todos los años.

En el tenor del fortalecimiento de las universidades estatales, se distribuyeron entre 2019 y 2021 M\$83.992.- a las 18 universidades del Estado, a través de la asignación “Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales”, generando convocatorias con lineamientos de proyectos para las universidades, tanto individuales como en red. En total se aprobaron 97 proyectos institucionales y 9 proyectos en red que involucran a las universidades estatales.

**Tabla N° 10. Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales (PFE)**

<b>PFE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>21.760</b>	<b>30.760</b>	<b>31.472</b>
<b>N° IES</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
<b>N° Proyectos Institucionales</b>	<b>18</b>	<b>45</b>	<b>34</b>
<b>N° Proyectos Red Estructurales</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
<b>N° Proyectos Redes Temáticas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

También, se realizaron dos convocatorias de concurso de proyectos de carácter general del Fondo de Desarrollo Institucional de emprendimiento estudiantil, adjudicándose 201 iniciativas a instituciones de educación superior por MM\$1.204.-

**Tabla N° 11. Fondo Desarrollo Institucional de carácter General, Emprendimiento Estudiantil (FDI Gral. EE)**

<b>FDI Gral EE</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>623</b>	<b>581</b>	<b>-</b>
<b>N° IES</b>	<b>44</b>	<b>41</b>	<b>-</b>
<b>N° Proyectos</b>	<b>96</b>	<b>105</b>	<b>-</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Durante este trienio se implementó el concurso de Áreas estratégicas (AE) que se origina en 2019, con una alta convocatoria y participación en cada concurso realizado, con el fin de fortalecer a las instituciones de educación superior privadas acreditadas, CFT estatales y escuelas de FFAA en áreas como: la Formación Inicial Docente Universitaria; Nivelación y acompañamiento a las etapas de la trayectoria formativa de los estudiantes; Vinculación con el medio social y productivo; Desarrollo curricular e innovación académica articulado con el MCTP; Inclusión y atención a la diversidad; Gestión Institucional y Aseguramiento de la calidad y Prácticas internacionales para CFT e IP. En el contexto de pandemia, se consideró una línea para la formación a distancia, formación híbrida y uso de recursos tecnológicos, la cual se relevó dentro de las bases para fomentar su desarrollo e instalación en el contexto actual. Las convocatorias se hicieron de manera separada por subsistema. En total se han adjudicado a la fecha 95 proyectos y MM\$28.392.-

**Tabla N° 12. Concurso de Áreas estratégicas (AE)**

<b>AE (Ues y TP)</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>7.456</b>	<b>10.064</b>	<b>10.872</b>
<b>N° IES</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>32</b>
<b>N° Proyectos</b>	<b>29</b>	<b>31</b>	<b>35</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

En 2019 también se abrió la convocatoria de Acreditación institucional y aseguramiento de la calidad para CFT e IP no acreditados. En los dos años de implementación se adjudicaron 10 proyectos, por un total de MM\$913.

**Tabla N° 13. Concurso de Acreditación y aseguramiento de la calidad para CFT e IP no acreditados**

<b>Acreditación</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>513</b>	<b>300</b>	<b>-</b>
<b>N° IES</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>-</b>



<b>N° Proyectos</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
---------------------	----------	----------	----------

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

Por otra parte, para la reubicación de estudiantes en instituciones en cierre, entre 2019 y 2021 se suscribieron 7 Convenios con 3 universidades por un total de MM\$9.443.-, con el objeto de mantener el trabajo que permita contribuir a asegurar la continuidad de estudios, hasta la respectiva obtención del grado académico o título profesional (U. del Pacífico. U. Iberoamericana y U. ARCIS), de conformidad a la Ley N°20.800, mediante Planes de Nivelación y Reubicación, del Fondo de Desarrollo Institucional.

**Tabla N° 14. Planes de Nivelación y Reubicación**

<b>Reubicación</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>MM\$</b>	<b>3.575</b>	<b>3.967</b>	<b>1.900</b>
<b>N° IES</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>N° Proyectos</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: Unidad de Análisis e información, DFI-SUBESUP.

## **2. Financiamiento Estudiantil.**

En el marco de la gestión 2021, 435.690 estudiantes asistieron a la Educación Superior con Gratuidad, se entregaron 153.527 becas de arancel y 29.420 créditos del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), lo cual implicó un gasto público de MM\$ \$1.383.862.

La Gratuidad fue destinada a cubrir el pago del arancel y los derechos básicos de matrícula de los estudiantes pertenecientes al 60% de los hogares con menor nivel socioeconómico del país, que se matricularon en programas de pregrado presenciales en alguna de las instituciones adscritas a este beneficio. Las personas beneficiadas crecieron un 9% respecto de 2020.

El número de instituciones adscritas a Gratuidad llegó a 60, incorporándose siete establecimientos, a saber: Universidad Mayor, Universidad Bernardo O'Higgins, IP Escuela de Contadores Auditores de Santiago, CFT Santo Tomás, , CFT Lota Arauco, CFT de la Región de Arica y Parinacota, CFT de la Región de Antofagasta.

En la siguiente tabla se desglosa el detalle de beneficios otorgados y montos asignados en 2021 por el Departamento de Financiamiento Estudiantil:

**Tabla N°1: Beneficios otorgados y montos asignados en Gratuidad, becas y FSCU, año 2021**

Beneficios*	Beneficios otorgados	Montos asignados
	(N*)	(MM\$)
Gratuidad	435.690	1.181.925
Beca Bicentenario	33.569	73.826
Beca Nuevo Milenio	69.559	48.529
Beca de Articulación	7.783	5.421
Beca Juan Gómez Millas	25.650	44.393
Beca Excelencia Académica y PSU	6.336	6.832
Beca Hijo de Profesionales de la Educación	2.234	1.071
Beca Vocación de Profesor	6.642	17.652
Beca de Reparación	1.142	2.453
Beca de Continuidad de Estudios	584	1.304
Beca Cumplimiento de Sentencia - Caso Norin Catriman	28	79
<b>Total Becas</b>	<b>153.527</b>	<b>201.560</b>
Fondo Solidario de Crédito Universitario	29.420	377
<b>Total</b>	<b>618.637</b>	<b>1.383.862</b>

\*Información basada en los decretos de pago totalmente tramitados 2021.

En total se entregaron 618.637 beneficios, lo que favoreció al 55,5% del total de los estudiantes matriculados en pregrado en la Educación Superior durante el año 2021.

### **3. Educación Superior Técnico Profesional.**

“Asumimos este desafío con tres grandes prioridades: calidad en todos los niveles, priorización de la educación temprana y modernización de la educación técnico profesional”

“Articulación de la educación TP en todos sus niveles, con el mundo productivo, por medio del Marco de Cualificaciones TP”

Para la Educación Superior Técnico Profesional, el desafío ha sido modernizar y valorar la formación técnica para el futuro de nuestro país.

La Educación Técnico Profesional es un eje fundamental de desarrollo para nuestro país, por lo que este gobierno ha considerado políticas públicas específicas y focalizadas para el sector, dado que reúne a parte importante de los estudiantes de educación media y superior, y a más de un millón de trabajadores en espacios de capacitación y certificación de competencias.

En este contexto, se ha trabajado en relevar la educación TP elaborando una agenda que considera una serie de acciones que apuntan, principalmente, a la articulación de la educación de los liceos técnicos con las demandas productivas y las instituciones de educación superior, mejorar en la calidad y pertinencia del sector, para que los jóvenes que “Eligen ser TP” tengan reales oportunidades en el futuro.

El trabajo del Ministerio de Educación ha puesto el foco en fortalecer la calidad de la educación, abordando los siguientes puntos:

- **La Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional:** que tiene como objetivo fortalecer tanto la articulación entre todos los niveles del sistema educativo TP como su vinculación con los sectores económicos, facilitando la construcción de trayectorias educativas y laborales pertinentes a las necesidades de las personas, del sector público y privado, de los sectores económicos y de la sociedad en general. Para alcanzar los avances en la implementación de esta Estrategia ha sido fundamental el Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, el cual está conformado por Ministerios con competencia en la materia (Educación, Trabajo, Economía y Hacienda), representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores del país, sectores económicos y representantes de instituciones educativas de todos los niveles formativos y expertos de reconocida trayectoria y experiencia en materia de formación técnico profesional, considerando la representación regional. Los avances de este trabajo en conjunto en el desarrollo de la estrategia y sus líneas de acción se presentan a continuación:
- **Implementación del Marco de Cualificaciones TP (MCTP):** el MCTP es un instrumento que ha permitido seguir avanzando en

robustecer la política pública que favorece la calidad y pertinencia entre la oferta formativa y las necesidades del mundo del trabajo. Es así como se cuenta con 6 sectores económicos que han desarrollado poblamientos sectoriales: Minería, Mantenimiento 4.0, Logística, TI, Turismo y Energía; y se está trabajando en los poblamientos de los sectores de la Construcción con el apoyo de la Cámara Chilena de la Construcción, Forestal a través de CORMA, Silvoagropecuario liderado por el Ministerio de Agricultura y Logístico Portuario con la colaboración del COLSA; además, se realizó el piloto del MCTP en los sectores de Minería, Mantenimiento 4.0 y Turismo.

En mayo del 2021 el Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional aprobó la propuesta de implementación del MCTP, siendo esta posteriormente entregada al Ministro de Educación por el Subsecretario de Educación Superior, relevando de esta forma el rol clave que cumple el MCTP en la implementación de la Estrategia Nacional de la Formación Técnico Profesional. La propuesta considera la creación de una Comisión Asesora Ministerial de Cualificaciones Técnico Profesional. Esta Comisión depende del Ministerio de Educación y es encargada de la elaboración, revisión y actualización del Marco de Cualificaciones y que mantendrá una participación directa de la División de Educación Superior Técnico Profesional, la Secretaría Ejecutiva de Educación Media Técnico Profesional, el Director de SENCE y el Secretario Ejecutivo de ChileValora, además, la definición de una hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo con las principales acciones a desarrollar para su instalación en el país.

En este periodo, además se ha trabajado colaborativamente en conjunto con otros actores de la Formación Técnico Profesional en el desarrollo de diversos documentos que permitan avanzar en fortalecer el sistema y con ello contribuir al desarrollo de las trayectorias educativas de jóvenes y trabajadores, estos documentos corresponden a un Glosario para la Formación Técnico Profesional (FTP) <sup>[1]</sup>, Lineamientos para el Desarrollo del Poblamiento Sectorial el MCTP <sup>[2]</sup> y Lineamientos para la Articulación considerando el MCTP <sup>[3]</sup>, los que ayudaran a las instituciones a implementar el MCTP.

- **Acuerdo Nacional de Articulación MINEDUC:** ha contribuido a dar fluidez al proceso entre la educación media y educación superior TP, facilitando el acceso a la educación superior TP a estudiantes y trabajadores, permitiendo la convalidación de asignaturas en carreras de CFT e IP, logrando incluir las 35 especialidades de Educación Media Técnico Profesional, con 35 instituciones de Educación Superior Técnico Profesional beneficiando a 515 liceos TP.
- **Orientación Vocacional y Laboral:** iniciativa orientada a la formación de un sistema de orientación FTP, que ayude a las personas a tomar decisiones sobre su educación, capacitación o trabajo a lo largo de sus vidas. En función de ello, se desarrolla como primer paso para avanzar en esta línea, el Maletín Didáctico de Orientación Vocacional y Laboral: instrumento que permite a las personas tomar en cuenta en sus decisiones educativas y laborales; intereses, cualificaciones y habilidades junto con comprender las características del mercado del trabajo, los sistemas educativos y la relación entre ellos. Esta herramienta está compuesta de 4 unidades: 1. Un viaje hacia mí 2.

Conociendo el Mundo Formativo y Laboral, 3. Tomo decisiones y 4. Proyecto de Vida.

- **Formación por Alternancia:** estrategia formativa que ha permitido que los estudiantes de EMTP tengan la oportunidad de descubrir sus talentos y desde ahí, acercarse al mundo del trabajo, a través de una experiencia de formación diferenciadora, alternando el aprendizaje desde la sala de clases con otro lugar de aprendizaje laboral; desde las IES TP se han sumado a esta instancia abriendo sus salas para los alumnos de liceos TP, en 2021 más de 6000 alumnos de Liceos TP realizaron una actividad de alternancia en una IES TP.
- **Programa IP CFT 2030, para la incorporación de innovación y transferencia tecnológica en IES TP:** en la fase I del programa se realizó un benchmarking internacional, de modelos de vinculación con el medio utilizados para el desarrollo innovación y transferencia tecnológica en Canadá, Suiza, Australia y País Vasco, también se contó con un diagnóstico respecto a modelos de vinculación con el medio en IES TP, así como la identificación de brechas y oportunidades, para 26 instituciones que participaron, de las cuales eran 7 CFT Estatales, 7 CFT y 12 IP con 3 o más años de acreditación.

Durante la fase II en 2020, Mineduc aportó \$ 1.333.800.000 al programa, logrando implementar iniciativas que cierran brechas transversales de las IES TP en los ámbitos de formación de los directivos y docentes en las temáticas de innovación aplicada y transferencia tecnológica. Se diseñó una hoja de ruta común y compartida para el sector TP, promoviendo la vinculación entre las instituciones del sector, el mundo empresarial y el sector público. Con ello se apoyó a IES TP en el diseño de Planes Estratégicos Institucionales y un Plan de Implementación para incorporar la innovación y la transferencia tecnológica en esta fase participaron 26 instituciones correspondiendo a 10 CFT Estatales, 6 CFT y 10 IP con 3 o más años de acreditación

Durante el año 2021, se destinaron \$ 1.022.858.000, con la finalidad de apoyar en 12 proyectos a IES TP en el proceso de implementación de iniciativas priorizadas y de alto impacto en los planes estratégicos institucionales para la incorporación de la innovación y la transferencia tecnológica, este concurso beneficio a 16 IES: 7 CFT Estatales, 3 CFT y 6 IP con 3 o más años de acreditación. Además de iniciar la implementación del Plan Estratégico Sectorial desarrollado en la Fase II del programa.

- **Equidad de Género:** en 2021 se conformó la Mesa de trabajo de Género FTP, con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género en las acciones desarrolladas en FTP. Participan de ella representantes de los sectores económicos, educación media técnico profesional, además de rectoras y Vicerrectoras de CFT e IP. De esta mesa, nace el plan de acción en este ámbito, además se llevan a cabo instancias como: Taller de perspectiva de Género, Jornadas de sociabilización del protocolo de actuación frente al acoso sexual en IES TP y se incorpora la perspectiva de género en los Fondos de Fortalecimiento Institucional.
- **Desarrollo territorial:** se ha avanzado con la implementación de los CFT Estatales: 12 CFTE con inicio de actividades académicas en 2021 con 6940 alumnos (Arica y Parinacota, Atacama, Tarapacá, Antofagasta,

Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y la Antártica Chilena). Cabe destacar que en 2021 se distribuyeron \$5.576.699.000 para operación entre los 15 CFTE en funcionamiento y para Capital (Infraestructura, equipamiento y mobiliario) se asignaron \$ 13.299.709.576 a 11 CFTE.

- **Becas Pasantías Técnico de Nivel Superior:** durante el año 2021 se suspendió el beneficio por razones de la pandemia COVID-19 y la imposibilidad de realizar viajes al extranjero.

**Acceso TP:** en mayo 2019 comenzó a trabajar el Comité de Acceso TP, en el marco del desarrollo del Sistema de Acceso a la Educación Superior TP, que definirá los procesos e instrumentos para la postulación y admisión de los jóvenes que eligen ser TP e ingresar a las carreras impartidos por los CFT e IP.

Para la matrícula 2020 se dispuso la nueva Plataforma Única de Acceso a la Educación Superior TP, que facilita la decisión de miles de jóvenes, portal con información de las carreras TP, un buscador de instituciones y el comparador de carreras que permite ver información valiosa para el postulante <https://acceso-sup.mineduc.cl/acceso-buscador/comparador-itp>

---

[1] <https://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/12/Glosario-FTP.pdf>

[2]<https://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/12/Lineamientos-para-Desarrollo-Poblamiento-sectorial-MCTP.pdf>

[3]<https://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/12/Lineamientos-Articulacion-MCTP.pdf>

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Los desafíos para el periodo de Gobierno 2022, corresponden a los siguientes:

### **Fortalecimiento Institucional**

- Realizar una nueva convocatoria a fondos competitivos que permitan enfrentar los desafíos del sistema, particularmente con la Ley N°21.091 sobre Educación Superior, a las instituciones de educación superior del sistema, en áreas asociadas al aseguramiento de la calidad, nivelación académica, gestión, vinculación con el medio, investigación, entre otros, que son propios del quehacer de las instituciones. Así, se contempla un foco específico para la Formación Técnica, además de la universitaria, para apoyar a este sector.
- Consolidar el trabajo con el Comité del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales, en lo que respecta al monitoreo, seguimiento y articulación con los planes de fortalecimiento institucional a 10 años, así como para el impacto de los proyectos en red.
- Realizar el último año de implementación del préstamo del Banco Mundial con las universidades del Estado para el desarrollo del “Proyecto de Fortalecimiento Universidades Estatales en Chile” (BIRF 8785-CL).
- Ampliar el impacto de los proyectos de educación superior regional para apoyar el desarrollo de iniciativas articuladas con las regiones donde se encuentran las universidades regionales del CRUCH y los CFT estatales.
- Fortalecer el apoyo para el desarrollo del trabajo colaborativo de las universidades del Estado a través de redes específicas y transversales (de las 18 instituciones estatales).
- Fortalecer las capacidades para el monitoreo de proyectos y acompañamiento a instituciones, considerando sistemas tecnológicos y desarrollo de procesos de trabajo articulado interna y externamente; así como los procesos de gestión de la Subsecretaría.

### **Financiamiento Estudiantil**

- Se seguirá avanzando en la implementación de la Ley de Educación Superior publicada en el año 2018. El principal objetivo será definir y comunicar los criterios para la asignación de la Gratuidad ajustados a la nueva ley, permitiendo entregar mayor claridad y facilitando la planificación de las instituciones y los estudiantes. También se pondrá especial atención en la oportuna distribución de los recursos a las instituciones de educación superior.

## Educación Superior Técnico Profesional

- La División de Educación Superior Técnico Profesional se enfrenta a una serie de nuevos desafíos, dentro de estos están: la agenda de modernización de la formación TP, facilitando integrar a todo el sistema TP, mediante la articulación de la educación superior TP con la educación media TP, con la formación para el trabajo (capacitación y certificaciones laborales) con los sectores económicos, permitiendo la conformación de trayectorias Educativas y Laborales flexibles para jóvenes y trabajadores.
- Se proyecta para el 2022 seguir trabajando con el apoyo del Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional, para seguir avanzando en las Líneas de Acción y Dimensiones Transversales de la Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional con foco en las Trayectorias de estudiantes y trabajadores y el Fortalecimiento de las capacidades del sistema FTP a nivel regional.
- Ahondar en la implementación del Marco de Cualificaciones TP durante el 2022 con foco en la implementación de la Comisión Asesora Ministerial de Cualificaciones Técnico Profesional creada en el Decreto N°5 de 2022 del Ministerio de Educación, lo que permitirá avanzar en el desarrollo de experiencias de articulación, asimismo incentivar a que nuevos sectores económicos se sumen al desarrollo de sus poblamientos sectoriales.
- Consolidar la implementación de los 15 CFT Estatales, a partir de marzo 2022 estarán por primera vez los 15 Centros de Formación Técnica Estatales con actividades académicas, con una matrícula total estimada en 7.000 estudiantes. (Arica y Parinacota, Atacama, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena).
- Durante el 2022 se dará continuidad al programa IP-CFT 2030 con la Fase III, generando capacidades en las IES TP en el desarrollo de sus Planes Estratégicos Institucionales de innovación y transferencia tecnológica, los cuales fueron ya diseñados durante la fase II, con iniciativas que tengan énfasis en desafíos territoriales de innovación con componentes de desarrollo sustentable, que permitan potenciar y fortalecer las capacidades en las instituciones y sus comunidades educativas, en los ámbitos de desarrollo y transferencia tecnológica, innovación y emprendimiento.



# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	26
.Anexo 2: Recursos Humanos	30
.Anexo 3: Recursos Financieros	38
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	39
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	40
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	41
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	41
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	51
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	53
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	54
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	56
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	57
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	58

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°21.091, crea la Subsecretaría de Educación Superior y modifica diversos cuerpos legales.

#### Misión Institucional

Velar por el fortalecimiento y desarrollo del Sistema de Educación Superior, a través de la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para el sector, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional.

### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
2	Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.
3	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
4	Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias.
5	Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior.
6	Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género.
7	Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.

### Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Promover la mejora de la calidad del sistema de educación superior, a través de la generación de políticas, programas y la entrega de recursos por fondos concursables y aportes basales.
2	Implementar y desarrollar la institucionalidad del sistema de educación superior, en concordancia con el marco normativo vigente.
3	Contribuir al desarrollo de un sistema educativo más equitativo en cuanto a acceso e inclusión, a través de la correcta y oportuna asignación de beneficios estudiantiles, junto con el diseño y desarrollo del Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior.

Nro.	Descripción
4	Fortalecer la educación superior técnico profesional, contribuyendo a su articulación con el mundo del trabajo y con la educación media técnico profesional.
5	Integrar el Sistema de Educación Superior, generando y coordinando instancias de participación y diálogo con y entre las Instituciones de Educación Superior.
6	Generar y difundir información sobre la Educación Superior con el objeto de ayudar a la toma de decisiones de las familias, estudiantes e instituciones, fomentando la transparencia del sistema.

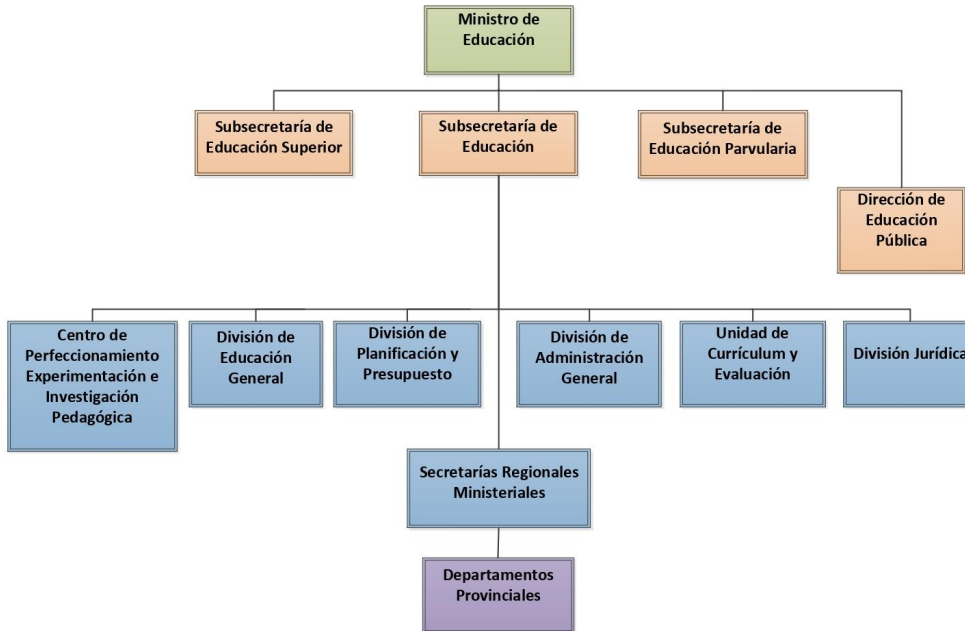
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Apoyo al Sistema de Educación Superior	Entrega de recursos al Sistema de Educación Superior para su desarrollo y fortalecimiento.	1, 2, 3, 4
2	Políticas y normas	Diseño e implementación de Políticas y Normas que permitan fortalecer el sistema de Educación Superior.	1, 2, 3, 4, 5
3	Acceso y permanencia	Fomentar e implementar iniciativas de acceso, inclusión y permanencia en educación superior, principalmente a través del sistema de ayudas estudiantiles	3
4	Servicios de Información de Educación Superior	Entrega de información y resultados del sistema de educación superior a la comunidad, para su toma de decisiones.	3, 4, 5, 6

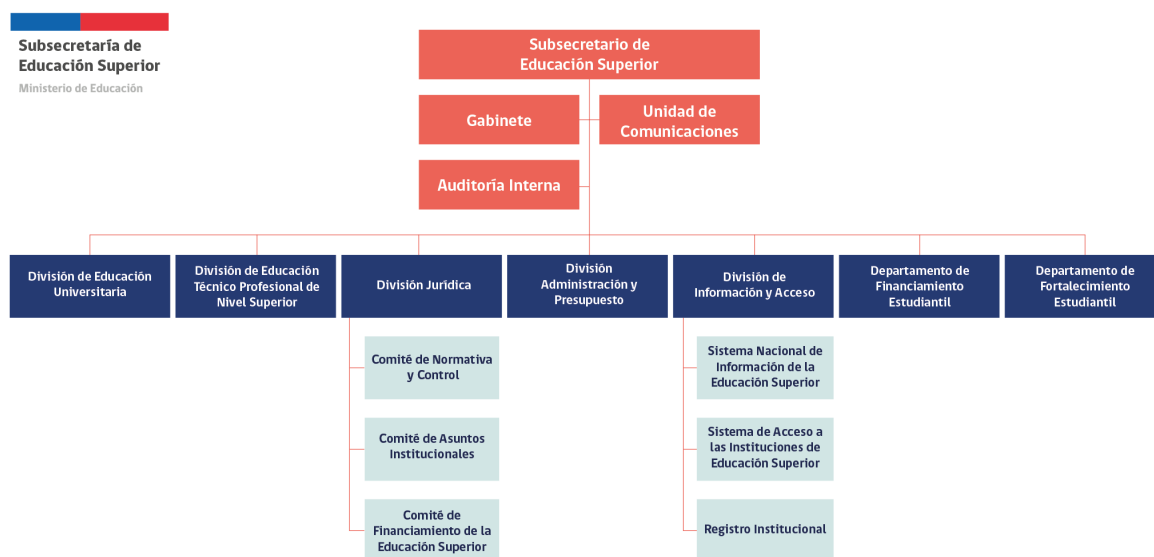
## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Estudiantes de Educación Superior	1.221.017
2	Instituciones de Educación Superior	152
3	Potenciales estudiantes de Educación Superior y sus familias	1.122.170
4	Otras Instituciones del Sistema de Educación Superior	4
5	Investigadores, Centros Académicos y de Estudios	2.896

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Educación Superior	Juan Eduardo Vargas Duhart
Jefatura División de Educación Universitaria	Camila Rosario Cortez Carguill
Jefatura División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior	Mónica Alejandra Brevis Saldaño
Jefatura División de Información y Acceso	Mauricio Andrés Cornejo Barnett
Jefatura División de Administración y Presupuesto	Ana María Pinto Torres
Jefatura División Jurídica (S)	Ignacio Vivanco Silva
Jefatura Departamento de Fortalecimiento Institucional	Martín Centeno Rogers
Jefatura Departamento de Financiamiento Estudiantil	Carla Alejandra Rodríguez Alvarado

## Anexo 2: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Contrata	85	88.54%	64	96.97%	149
Planta	11	11.46%	2	3.03%	13
Total	96	100.00%	66	100.00%	162

### Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	6	6.25%	1	1.52%	7
Directivos	2	2.08%	1	1.52%	3
Auxiliares	0	0%	1	1.52%	1
Profesionales	60	62.50%	58	87.88%	118
Administrativos	28	29.17%	5	7.58%	33
Total	96	100.00%	66	100.00%	162

## Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	0	0%	1	1.52%	1
ENTRE 25 y 34 AÑOS	21	21.88%	21	31.82%	42
ENTRE 35 y 44 AÑOS	34	35.42%	16	24.24%	50
ENTRE 45 y 54 AÑOS	23	23.96%	21	31.82%	44
ENTRE 55 y 59 AÑOS	5	5.21%	3	4.55%	8
ENTRE 60 y 64 AÑOS	7	7.29%	3	4.55%	10
65 Y MÁS AÑOS	6	6.25%	1	1.52%	7
Total	96	100.00%	66	100.00%	162

## Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	9	100.00%	13	92.86%	22
Reemplazo	0	0%	1	7.14%	1
Total	9	100.00%	14	100.00%	23

## Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	0	0%	1	7.14%	1
Profesionales	5	55.56%	11	78.57%	16
Administrativos	4	44.44%	2	14.29%	6
Total	9	100.00%	14	100.00%	23

## Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	2	22.22%	3	23.08%	5
Más de un año y hasta 2 años	1	11.11%	0	0%	1
Más de 2 y hasta 3 años	2	22.22%	6	46.15%	8
Más de 3 años	4	44.44%	4	30.77%	8
Total	9	100.00%	13	100.00%	22



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	9	22	16
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	0,00%	12,50%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	2
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	None%	100,00%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	8	13	13
(b) Total dotación efectiva año t	139	153	153
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	5,76%	8,50%	8,64%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	1	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	1
Otros retiros voluntarios año t	3	10	11
Funcionarios retirados por otras causales año t	5	2	1

<b>Causales</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Total de ceses o retiros	8%	13%	14%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

<b>Variables</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	22	8	16
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	8	13	14
Porcentaje de recuperación (a/b)	275,00%	61,54%	114,29%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

<b>Variables</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	16	13	13
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

<b>Variables</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	6	20	15
(b) Total Contratos efectivos año t	123	140	149
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	4,88%	14,29%	10,07%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

<b>Variables</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
(a) N° de funcionarios capacitados año t	0	13	18
(b) Total Dotación Efectiva año t	139	153	162
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	0,00%	8,50%	11,11%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	0	416	288
(b) Total de participantes capacitados año t	0	13	18
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	None	32,00	16,00

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	0	0	0
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	None%	None%	None%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	139	153	162
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	377	1.847	1871
(b) Total Dotación Efectiva año t	139	153	162
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	2,71	12,07	11,55

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	56	611	778
(b) Total Dotación Efectiva año t	139	153	162
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,40	3,99	4,80

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	104	306	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	139	153	162
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,75	2,00	0,00

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	1.848	807	169
(b) Total Dotación Efectiva año t	139	153	162
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	13,29	5,27	1,04

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	0	133	128
Lista 2	0	0	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	0	133	129
(b) Total Dotación Efectiva año t	139	153	162
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	0.00%	86.93%	79.63%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	No

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	No	No	No

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	18	4
(b) Total de ingresos a la contrata año t	9	22	16
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	81,82%	25,00%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	18	4
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	19	12
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	94,74%	33,33%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	19	32	4
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	19	12
Porcentaje (a/b)	None%	168,42%	33,33%

### **Anexo 3: Recursos Financieros**

---

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, [www.dipres.gob.cl](http://www.dipres.gob.cl).

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

## **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021**

---

No se han cargado los Indicadores de Desempeño

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022**

---

<b>Año</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Estado de Avance</b>
	Implementar la ley de Educación Superior	Terminado
	Nuevo Sistema de Acceso a la Educación Superior	Terminado
	Proyecto para potenciar las Universidades Regionales	Terminado
	Constitución e inicio de sesiones del Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional	Terminado
	Estrategia Nacional de Formación Técnico Profesional	Terminado
	Implementación de los CFT estatales	En Proceso
	Crear un marco de cualificaciones de Educación Técnico Profesional, que permita establecer una ruta ascendente de educación, trabajo, capacitación y reconversión laboral	En Proceso
	Posgrado para la educación Técnico Profesional	En Proceso
	Desarrollo e implementación de nuevo sistema de acceso a la educación superior técnico profesional	Terminado
	Proyecto de Ley Sistema de financiamiento solidario (Boletín N°11822-04)	En Tramitación
	Proyecto gratuidad CFT e IP (Boletín N°11687-04)	En Tramitación



## **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

---

**Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas**

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
EPG	Fondo de Desarrollo Institucional	2.021	Finalizada	20.550.000	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/articles-243991_informe_final.pdf">https://www.dipres.gob.cl/597/articles-243991_informe_final.pdf</a>	Sí
EPG	Beca Arancel Vocación de Profesor	2.020	Finalizada	23.201.640	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/articles-205705_informe_final.pdf">https://www.dipres.gob.cl/597/articles-205705_informe_final.pdf</a>	Sí

## **Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

**Programa / Institución:** Beca Arancel Vocación De Profesor

**Año Evaluación:** 2.020

**Fecha del Informe:** 31-12-2021

Revisar en conjunto con CPEIP, la mejor opción de cambio para que los docentes noveles becados puedan acceder al programa de mentorías. En caso de que la opción sea ajustar el reglamento de la Beca Arancel Vocación de Profesor, esto se llevará a cabo de forma que, la exigencia de horas lectivas de retribución en una jornada semanal por parte de la beca, para aquellos becados que accedan a mentorías de CPEIP en su condición de docente noveles que ejercen en establecimientos educacionales con financiamiento público, sea compatible con lo establecido en el programa de mentorías, y asegurando que la retribución total de los becados se mantenga de acuerdo a lo establecido.

El Programa realizó las gestiones con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Innovación Pedagógica (CPEIP), para encontrar la mejor opción para que jóvenes titulados de la Beca Vocación de Profesor, accedan al Programa de Inducción y Mentorías de CPEIP. Este último, busca apoyar a los profesores en sus primeros años de ejercicio laboral. Luego de las primeras coordinaciones con CPEIP y considerando que, en su marco normativo (ley 20.903), el proceso de inducción al cual pertenecen las mentorías se establece como un derecho para todos los educadores y docentes que postulen y cumplan con los requisitos (encontrarse en su primer o segundo año de ejercicio profesional en un establecimiento de educación escolar o parvularia que ya se encuentre en la Carrera Docente, contar con un contrato de máximo 38 horas semanales y no haber participado previamente en una mentoría), se estableció que la manera más adecuada para integrar a los potenciales beneficiarios BVP, consiste en establecer una comunicación directa con ellos para informarlos sobre la iniciativa e invitarlos a participar. De este modo, en el marco de la convocatoria realizada en el mes de diciembre 2020, luego de identificar a los potenciales beneficiarios BVP, se les envió un correo, desde CPEIP, invitándolos a participar de esta iniciativa. El Programa, de este modo, estableció con el equipo de CPEIP, que este proceso se llevará a cabo en cada convocatoria al Programa de Inducción y Mentorías, buscando las mejoras necesarios para incorporar nuevos beneficiarios BVP. En cuanto a los primeros resultados, del universo de jóvenes egresados de la BVP, un total de 385 becarios que cumplían con las condiciones para acceder a una mentoría fueron contactados, de los cuales 31 postularon. Finalmente, 11 de ellos decidieron iniciar su proceso de Inducción y

### **Compromiso**

Enviar petición formal a la División de Educación General (DEG), para generar instancia de colaboración en esta materia. En específico, facilitando información sobre beneficiarios titulados a los establecimientos educacionales que reciben financiamiento público.

### **Cumplimiento**

El Programa envió la petición a la DEG para generar instancia de colaboración para apoyar la inserción laboral de los beneficiarios titulados. Aceptada la colaboración, se inicia un proceso de coordinación con la DEG para consensuar una instancia que permitiese apoyar la inserción laboral de beneficiarios. De este modo, se acuerda el levantamiento de un sitio informativo, con cupos laborales e información de beneficiarios, durante el año 2021 (con fecha límite el mes de octubre). Una primera etapa (piloto) de esta iniciativa, consistió en el levantamiento de información, la puesta en línea y difusión a un conjunto de beneficiarios de un sitio que comparte cupos laborales disponibles en establecimientos que reciben financiamiento público. Junto con ello, se inició la etapa de autorización de uso de datos, por parte de los beneficiarios BVP, de modo de poner a disposición de los establecimientos esta información. Para esto, a partir de mayo del presente el Programa continúa las coordinaciones con la DEG para levantar el sitio que permita visualizar esta información, para lo cual ya se cuenta con una maqueta.

Calificación: Cumplido

## Compromiso

Realizar acciones comunicacionales para reforzar la postulación de los estudiantes que estén matriculados el año 2021 en el último año de licenciaturas, y que opten por el programa de formación pedagógica elegible para licenciados, así como también para quienes posean grado de licenciado o título profesional, cuando se matriculen en un programa de formación pedagógica.

## Cumplimiento

El Programa coordinó, junto con el equipo de comunicaciones de la Subsecretaría de Educación Superior, acciones comunicacionales orientadas a difundir los componentes 2 y 3 de la beca. Para esto, se realizó, por un lado, una campaña publicitaria en conjunto con la promoción de FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica), y por el otro, gestionado desde la Subsecretaría de Educación Superior, la difusión en diversos medios de prensa. La postulación a la beca se realiza en simultáneo y a través de la misma plataforma de FUAS, por eso la importancia de la realización de esta campaña conjunta. Esta consistió en diferentes afiches publicitarios publicados a través de páginas web y redes sociales asociadas al Ministerio de Educación y otros órganos del Estado, los afiches mencionados fueron acompañados de textos que invitaba a los estudiantes y jóvenes a estudiar pedagogía y postular a programas de formación pedagógica con la Beca Vocación de Profesor. Por otra parte, respecto a las notas en prensa, desde el equipo de comunicaciones de la Subsecretaría de Educación Superior se realizaron gestiones con socios estratégicos y medios de comunicación digital, tanto de circulación nacional como local para publicitar la Beca Vocación de Profesor, haciendo especial énfasis a la Beca Vocación de Profesor Tipo 2 y 3, las que están diseñadas para que profesionales y licenciados accedan a programas de formación pedagógica.

Calificación: Cumplido

### **Compromiso**

Analizar los efectos de las acciones comunicacionales en la postulación de los estudiantes que estén matriculados el año 2021 en el último año de licenciaturas, y que opten por el programa de formación pedagógica elegible para licenciados, así como también para quienes posean grado de licenciado o título profesional, cuando se matriculen en un programa de formación pedagógica.

### **Cumplimiento**

El año 2020 se trabajó, en conjunto con el departamento de comunicaciones de la Subsecretaría de Educación Superior, en un plan de comunicación para promover la Beca Vocación de Profesor, con énfasis en los componentes destinados a licenciados y profesionales. El plan antes mencionado consideró la promoción conjunta con el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (en adelante "FUAS"), sitios institucionales, redes sociales y diferentes notas de prensa. A partir de esta primera intervención, en un contexto de baja de matrícula en carreras de pedagogía, atribuible a los efectos de la pandemia, se constató que no se completaron los cupos del componente III, llegando a un 72%. De este modo, de cara al proceso de asignación de becas 2022, se organizó una charla dirigida en alianza con la Fundación Enseña Chile, para difundir el beneficio entre los integrantes de dicha fundación: profesionales con vocación pedagógica que ejercen en establecimientos públicos. Junto con ello, el programa ha seguido implementando acciones comunicacionales mediante charlas de difusión, participación en ferias universitarias y redes sociales, entre otras.

Calificación: Cumplido

### **Compromiso**

Modificar el reglamento de la Beca Arancel Vocación de Profesor para que contemple un esquema de priorización para carreras de pedagogía que presentan mayores déficits proyectados de docentes.

Analizar los efectos en la modificación del reglamento, respecto de priorizar las carreras de pedagogía que presentan mayores déficits proyectados de docentes, en cuanto a postular e ingresar a estudiar a aquellas disciplinas con mayor déficit proyectado.

### **Cumplimiento**

Durante el año 2021, se inició el proceso de modificación reglamentaria (Decreto N° 97 que reglamenta el programa de becas en educación superior) que le permita al programa contar con un "esquema de priorización". Al 31 de diciembre, la propuesta enviada por la Subsecretaría de Educación Superior se encuentra en proceso de subsanar las últimas observaciones realizadas desde la Contraloría General de la República (CGR). En acuerdo con el compromiso adquirido, la modificación al reglamento propuesta, contempla la integración del artículo N° 42 bis: "La Subsecretaría de Educación Superior podrá contemplar un esquema de priorización para carreras de pedagogía que presentan mayores déficits proyectados de docentes, el cual, de aplicarse será fijado mediante un acto administrativo dictado para tal efecto, de conformidad a los requisitos establecidos cada año en la ley de presupuestos del sector público."

Calificación: Parcialmente cumplido

Este compromiso se encuentra en desarrollo en la Subsecretaría de Educación Superior

Calificación: En evaluación

### **Compromiso**

El Programa se encuentra desarrollando un portal online de retribución. Este contempla la interacción de bases de datos relacionadas, para realizar seguimiento y gestión del proceso de retribución de beneficiarios.

### **Cumplimiento**

Entre noviembre 2020 y noviembre 2021, en colaboración con la Central Nacional de Tecnología (CNT), se llevó a cabo el desarrollo de una plataforma de gestión para el proceso de retribución del Programa. Dicha plataforma se puso a disposición de los beneficiarios el día 13 de diciembre, mediante difusión a través de redes sociales institucionales. Actualmente se cuenta con un total de 8.857 usuarios registrados y un total de 59.292 visitas. Para el año 2022, se proyecta continuar con la difusión de esta herramienta, de modo ponerla a disposición de la mayor cantidad de beneficiarios y avanzar en la captura de información actualizada de los mismos, de modo de validar y establecer un mecanismo de contacto permanente que permita entregar acompañamiento, a los beneficiarios, durante la intervención del Programa, especialmente durante el proceso de retribución.

Calificación: Parcialmente cumplido

Informar a la Dirección de Presupuestos y MDSyF del Porcentaje de beneficiarios titulados al 6° año de asignado el beneficio y del cumplimiento de la retribución en establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado, por parte de los beneficiarios titulados, así como también, de las acciones desarrolladas para su velar por el cumplimiento de ésta.

En atención a la observación realizada por Dipres para el periodo de junio 2021, según la que "los antecedentes entregados son la cantidad y porcentaje de los beneficiarios titulados que han iniciado su proceso de retribución, mientras lo solicitado es el porcentaje de beneficiarios (titulados al 6° año de asignado el beneficio) que han cumplido con la retribución en establecimientos que reciben financiamiento del Estado, y por ende las medidas que se realizan para con aquellos que no la han cumplido faltándoles 1 año para cumplir con el plazo establecido", se informa que los beneficiarios en dicha condición alcanzan un total de 6.283. De dicho grupo un total de 259 (4%) beneficiarios, pertenecientes a la cohorte 2011, se encuentran en situación de entrar en incumplimiento, debido a que no presentan información sobre contrato en establecimientos que reciben financiamiento del Estado y su plazo de cumplimiento expirará el año 2023, de no presentar una justificación al Programa. Para lo anterior, el año 2021, se establecieron distintas estrategias y medidas, como: Correos masivos informando sobre plazos; búsqueda activa de beneficiarios en riesgo de incumplimiento; tramitación y publicación de REX que establece criterios para la disminución de la exigencia de horas de retribución en caso de ejercer en áreas de menor demanda curricular o zonas rurales; implementación y difusión de plataforma de vinculación laboral e implementación y difusión de plataforma online de retribución. Siendo este último desarrollo un elemento central, debido a las dificultades que se evidencian en la actualización de los datos de contacto de los beneficiarios de mayor antigüedad. El Programa espera que, mediante la estrategia de difusión de la plataforma de retribución, se avance en la actualización de la información de los beneficiarios de las primeras



### **Compromiso**

Informar en el proceso de monitoreo del MDSyF los resultados de la aplicación de encuestas de satisfacción y monitoreo en las siguientes etapas: firma del convenio, final de la carrera, inicio y fin periodo de retribución.

### **Cumplimiento**

Durante el segundo semestre del año 2021, se desarrollan cuatro instrumentos para el monitoreo y seguimiento de beneficiarios del Programa, a aplicarse en cuatro etapas distintas de la intervención (Inicio de la beca, Titulación, Inicio de retribución y Fin de retribución). Los resultados de esta primera aplicación dan cuenta de aspectos que deben ser mejorados por el Programa, entre ellos se cuentan: Considerar a los establecimientos de educación media para la promoción de la Beca y fortalecer la estrategia digital para el proceso de difusión del beneficio; Centralizar la entrega de información relevante, requerida para las distintas etapas de intervención; Considerar la capacitación a los equipos encargados de los contactos telefónicos, para la entrega de información oportuna y de calidad; Considerar un mecanismo de entrega de certificados de retribución no presencial, de modo que no intervenga con las jornadas laborales de los docentes; implementar y fortalecer la plataforma de Retribución; Fortalecer, en todos sus etapas, la comunicación con los beneficiarios, entre otras.

Calificación: Cumplido

### **Compromiso**

Creación de sitio web que vincula los distintos sitios web asociados a Acceso, beneficios y Política de Carrera Docente.

### **Cumplimiento**

El Programa creó un sitio web que vincula distintos sitios de interés para (potenciales) estudiantes de pedagogía. Se realizó el levantamiento, en la página web de la Subsecretaría de Educación Superior, un nuevo sitio destinado a potenciales estudiantes de carreras de educación, estudiantes en las carreras y también en quienes ya son docentes y requieren de más información. El sitio web contempla cuatro principales secciones: la primera, ¿por qué estudiar pedagogía? con miras a motivar a futuros estudiantes a ingresar a pedagogía. La segunda, considera los requisitos de acceso a pedagogía, de modo de contar con información actualizada, según la normativa. La tercera, incluye una descripción de la beca vocación de profesor y otros beneficios de financiamiento. Finalmente, la cuarta sección, incluye una vinculación con páginas la página de acceso y empleos públicos. Este sitio cuenta con una actualización programada durante el mes de julio, de este año. Enlace: <https://educacionsuperior.mineduc.cl/por-que-estudiar-pedagogia/>

Calificación: Cumplido

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio Ministerio de Educación  
 Servicio Subsecretaría de Educación Superior

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	60	55
2.- Eficiencia Institucional	2	35	35
3.- Calidad de Servicio	1	5	5
Total	6	100	95

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					60%	55%
1	Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 4 (Etapa 3) 100 %	333.33 %	333.33 %	30 %	100%
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.67 % (1.00 / 150.25)*100	Cumple	10 %	10%
3	Medidas de Equidad de Género	Medir	25.00 % (2.0 / 8.0)*100	Cumple	20 %	20%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					35%	35%
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	Medir	115.91 % (691768.00 / 596814.00)*100	Cumple	30 %	30%
5	Índice de eficiencia energética.	Medir	120.62 kWh/m2 99507.86 / 825.00	Cumple	5 %	5%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					5%	5%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	Medir	100.00 % (6.00 /6.00 )*100	Cumple	5 %	5%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2	79,5	4,5	100	855.184

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

---

### Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	<p>En el Programa de Mejoramiento de Gestión de Género (PMG de Género), para el año 2020, la Subsecretaría de Educación Superior, como servicio de reciente creación (agosto de 2019) comprometió medida con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género referida a capacitación de enfoque de género, de nivel básico, para sus funcionarias/os, con el objetivo que conozcan este enfoque y comiencen a utilizarlo en sus prácticas y procesos. Posteriormente, en el año 2021, se comprometió medida de capacitación con enfoque de género de nivel avanzado, particularmente en relación con los productos estratégicos de la Subsecretaría de Educación Superior, de manera de continuar y profundizar conocimientos y avanzar en su incorporación en el trabajo correspondiente. SubESup, para la capacitación de nivel avanzado 2021, consideró el compromiso de una participación mínima de 15 directivos y/o profesionales de SubESup. En el curso de capacitación, realizado por la consultora Etnográfica, inician su participan 21 funcionarias /os y profesionales de SubESup, de las/los cuales terminan 18 directivos y profesionales (2 directivos y 16 profesionales). A partir de lo anterior, se espera profundizar el conocimiento de enfoque de género y poder incorporarlo en los productos estratégicos de SubESup de manera de disminuir inequidades, brechas y/o barreras de género en educación superior. En relación con curso de capacitación de género de nivel básico, a través de curso e-learning de MMEG “Inducción a las políticas pro-equidad de género, versión 2021”, la Unidad de Gestión de Personas de la División de Administración y Presupuesto de SubESup, responsable de esta actividad, informa que en julio y agosto 2021, se realizan contactos con encargada correspondiente de MMEG, para que 9 funcionarias/os inscritos lo puedan realizar; por problemas en la plataforma de MMEG y de claves a tiempo, no fue posible acceder y poder realizarlo (se cuenta con respaldo de correo de 28.07.2021, entre SubESup y MMEG).</p>

Medidas	Resultados
<p>Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.</p>	<p>La campaña Elige ser TP se realiza desde 23 de agosto a 22 de septiembre, 2021, teniendo como uno de sus ejes procurar la equidad de género y la inclusión de la perspectiva de género desde el punto de vista de los mensajes e imágenes utilizadas, evitando los estereotipos de la educación Técnico Profesional; el público objetivo son jóvenes y adultos, entre 14 y 25 años, que ven en la educación media y superior Técnico Profesional su opción para contribuir al desarrollo del país. La campaña se desarrolla a través de piezas gráficas en diferentes formatos, grabación de testimonios en regiones, locuciones, animaciones y piezas; y un plan de medios de comunicación, acorde al público objetivo, con cobertura nacional y regional, que incluyen prensa, vía pública, radios y medios digitales. Específicamente, en la campaña Elige ser TP, se ocupan gráficas con ilustraciones para evitar estereotipos de personajes, con colores de piel y pelo diversos, con dos imágenes femeninas y una masculina; las locuciones son en versión masculina y femenina; se graban testimonios reales, como complemento a la campaña, de jóvenes beneficiados con las nuevas políticas de articulación (reconocimiento de ramos del liceo en la educación superior) y alternancia (estudiantes de enseñanza media TP realizan talleres prácticos en instituciones educación superior TP), con la participación de 2 mujeres y un hombre, en el caso del hombre se elige a uno que desarrolle un oficio tradicionalmente asociado a la mujer: gastronomía y en el caso de las dos jóvenes se opta por testimonios de operadoras de la gran minería y sector industrial (automotriz). Así, se espera avanzar y disminuir inequidades, brechas y/o barreras de género en educación superior Técnico Profesional</p>

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021**

---

No aplica



## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021**

---

**Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales  
2018-2021**

---